

(81)

REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL MAULE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Hualañe, a 27 de enero de 2014, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE** representada para estos efectos por su Alcalde don **CLAUDIO PUCHER LIZAMA** RUT. N° 11.407.111-5 domiciliado en Av. Libertad 90 Hualañe y doña **JESSICA ANIGEL CASTRO CORREA** Rut N° 11.407.111-5 domiciliada en Pasaje Castro Villena El Porvenir, Hualañe, se ha convenido el siguiente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, para cuyos efectos las partes convienen denominarse, respectivamente, **MANDANTE Y MANDATARIO**.

PRIMERO: La I. Municipalidad de Hualañe necesita contratar un servicio de aseo para la I. Municipalidad de Hualañe. Para este cometido se contratan los servicios de doña **JESSICA ANIGEL CASTRO CORREA**.

SEGUNDO: La prestación de servicios será sin horario.

TERCERO: La unidad encargada de la inspección y quien deberá emitir un Certificado al momento de concluidos los servicios, es la Directora de Control Interno, quien deberá acreditar que el contrato fue cumplido en un 100%.

CUARTO: El mandante se compromete a cancelar al mandatario por los servicios prestados la suma de \$ 110.250.- (ciento diez mil, doscientos cincuenta pesos), Más Impuesto, por mes, los que se cancelarán una vez realizada dicha labor, contra presentación de la correspondiente boleta de honorarios.